ANEXO NO. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	*ELEMENTO*	*CARACTERISTICAS TÉCNICAS*	*CANT*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA – TIPO 1- SOBREMEDIDA	Silla de ruedas motorizada chasis plegable con soporte de peso hasta 120 kg elaborada sobre medida, frenos electromagnéticos. Espaldar rígido, nivel altura de los hombros, soportes laterales de tronco izquierdo abatible asiento base rígida removible con cojín de alto perfil en espuma de alta densidad, con excavación a nivel de isquion y barra preisquiatica con cuña en espuma gel de 3.5 cm a nivel de cadera derecha forrado en tela transpirable, tabo abductor removible, asa de empuje para cuidador, joystick con pera de agarre en mano derecha, descansabrazos ajustables en altura removibles, cinturón pélvico de 4 puntos, tracción trasera, ruedas delanteras anchas de 2 pulgadas de 6 - u pulgadas, ruedas traseras de 12 a 14 pulgadas, descansapies plataforma separada con regulación tibiotarsiana, banda tibial posterior, banda anterior de sujeción de pies. Sistema electrico boble bateria de 35 - 50 amperios. Cargador	UNA	**CUMPLE**	
2	SILLA RUEDAS MOTORIZADA TIPO 2- SOBREMEDIDA	Silla de ruedas con eje posterior, sobremedidas, control manual por joystick en mano derecha de velocidad programable, sistema de motor dual de doble batería, espaldar a la altura de hombros de base rígida y acolchado, asiento de tensión regulable con cojín de doble densidad en espuma gel, apoyabrazos y apoyapies bipodal graduables y removibles, cinturón pélvico de 4 puntos, adicionalmente se requiere basculación fija de 8 grados, apoyapies graduables en Angulo y pechera mariposa.	UNA	**CUMPLE**	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista **CERTIFICARA** que realizara capacitación en el uso, arme y desarme del elemento para los usuarios de la ciudad de Neiva, con antelación previa dirigida como mínimo de 3 horas a la entrega del elemento con material audiovisual y en idioma español, antes que se haga entrega formal a la junta de rehabilitación nivel III.	**CUMPLE**	

2	El oferente CERTIFICARA que brindara MANTENIMIENTO PREVENTIVO por lo menos una vez al año, MANTENIMIENTO CORRECTIVO cuando se requiera durante el tiempo que esté vigente la garantía del bien, por defectos de fabricación de cinco (05) años para el chasis. Así mismo, ofrecerá garantía mínimo de un (1) año para los elementos como la tela, apoya pies, ruedas y cinturones y el sistema eléctrico. Además se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor de contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2 en la ciudad de residencia del usuario. De igual manera el oferente deberá entregar las fechas de los mantenimientos y cuando estos sean realizados, el oferente deberá enviar dentro de los 5 días calendario siguiente soporte por escrito del mantenimiento realizado al supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
3	El oferente CERTIFICARA que previa a la entrega del elemento a la Junta de Rehabilitación nivel II, informara con antelación NO INFERIORA 8 DIAS, la fecha en que se hará entrega de la silla, con el fin de ser agendados los pacientes en el SISAP.	**CUMPLE**	
4	El oferente GARANTIZA que asumirá durante el tiempo de la garantía, los gastos administrativos y/o de logística que demande el usuario para efectos de dar cumplimiento a las garantías, que sean atribuibles al proveedor cuando la Junta de Rehabilitación Nivel II así lo defina.	**CUMPLE**	
5	El contratista favorecido con la adjudicación deberá anexar al momento de efectuar la entrega el registro de importación de los elementos y componentes utilizados.	**CUMPLE**	
6	Para la entrega de la silla de ruedas, deberá estar presente UN TERAPEUTA FISICO Y ORTESISTA, los cuales deben realizar la verificación de posicionamiento adecuado al usuarios y en caso de ser necesario se harán las modificaciones según lo estipule la Junta de Rehabilitación Nivel III.	**CUMPLE**	
7	La Regional de aseguramiento en Salud No 2, no se hace responsable del pago de facturas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, ni del pago de elementos entregados con autorizaciones vencidas.	**CUMPLE**	
8	El contratista presentara el certificado de fabricante o distribuidor autorizado de elementos a ofertar.	**CUMPLE**	

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

LOS OFERENTES DEBERAN OFERTAR EL 100% DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE PORCENTAJE, LA PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Proponente: GESCOM SAS
NIT del Proponente: 830.145.023-3 **Régimen:** común
Matrícula No. 01399746
Representante legal del Proponente: JUAN MANUEL ARENAS PEREZ
Documento de identidad del representante legal del Proponente: 80.842.621
Dirección del Proponente: *Calle 26 A No 13-97* **Ciudad: Bogotá**
Teléfono del Proponente: 5617679
Fax del Proponente: 5617679
Correo electrónico del Proponente: ***proyectos@gescom.com.co***